



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGGP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

**TABLERO DE CONTROL
DEL CONGRESO NACIONAL
DEL 01/01/2023 AL 31/10/2023**



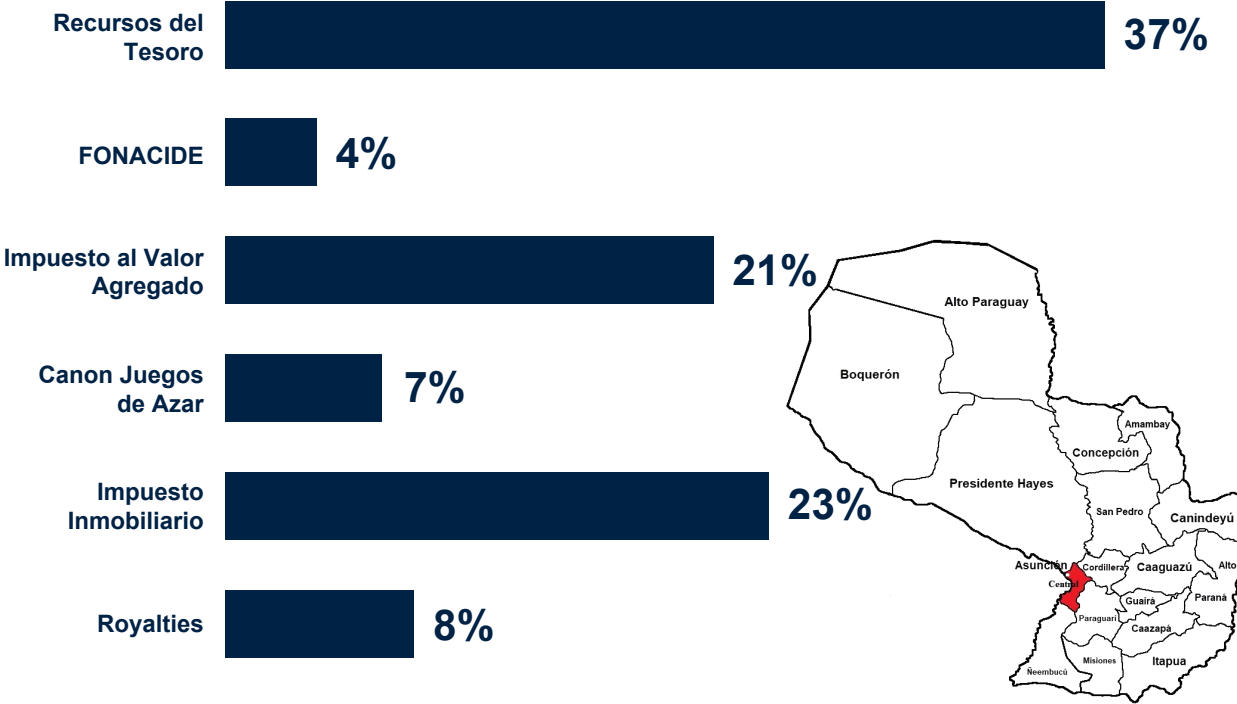
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

Ejecución Presupuestaria por Recursos

RECURSOS			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.
10	01	Recursos del Tesoro	71.177.457.113	71.177.457.113	57.041.919.542	80%
30	03	FONACIDE	7.431.302.189	7.431.302.189	6.457.875.588	87%
30	06	Impuesto al Valor Agregado	39.518.267.645	39.518.267.645	28.258.497.454	72%
30	07	Canon Juegos de Azar	12.690.194.522	12.690.194.522	9.779.298.427	77%
30	08	Impuesto Inmobiliario	44.038.651.677	32.919.015.677	23.342.288.748	71%
30	11	Royalties	15.221.558.749	15.221.558.749	10.103.414.607	66%
TOTALES			190.077.431.895	178.957.795.895	134.983.294.366	75%

FUENTE MH - SIAF, del 01/01/2023 al 31/10/2023

Consolidado de Recursos Presupuestarios para la Gobernación de Central



● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86 en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	190.077.431.895	178.957.795.895	134.983.294.366	75%	118.410.910.658	16.572.383.708
1		Administración Ejecutiva	21.989.357.267	15.528.930.727	10.470.052.214	67%	10.029.874.019	440.178.195
10	01	Recursos del Tesoro	6.808.974.372	6.808.974.372	5.313.483.970	78%	4.964.009.869	349.474.101
30	08	Impuesto Inmobiliario	15.180.382.895	8.719.956.355	5.156.568.244	59%	5.065.864.150	90.704.094
2		Gestión Legislativa	6.254.808.701	6.254.808.701	4.335.133.439	69%	4.077.443.156	257.690.283
10	01	Recursos del Tesoro	4.337.374.701	4.337.374.701	3.373.305.439	78%	3.115.885.216	257.420.223
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.917.434.000	1.917.434.000	961.828.000	50%	961.557.940	270.060
3		Asistencia Técnica Integral a Productores y Emprendedores	1.587.321.783	1.587.321.783	1.462.178.783	92%	1.462.178.783	0
30	07	Canon Juegos de Azar	1.129.287.950	1.129.287.950	1.129.150.950	99,99%	1.129.150.950	0
30	11	Royalties	458.033.833	458.033.833	333.027.833	73%	333.027.833	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
4		Mantenimiento y/o Refacción de Servicios de Salud	3.321.128.212	3.321.128.212	303.802.914	9%	299.536.248	4.266.666
10	01	Recursos del Tesoro	75.000.000	75.000.000	32.999.094	44%	28.732.428	4.266.666
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.511.882.353	1.511.882.353	50.000.000	3%	50.000.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	1.734.245.859	1.734.245.859	220.803.820	13%	220.803.820	0
5		Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos	9.357.137.845	9.357.137.845	6.457.681.662	69%	5.944.743.889	512.937.773
10	01	Recursos del Tesoro	500.000.000	500.000.000	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	3.827.394.970	3.827.394.970	1.804.279.883	47%	1.306.734.510	497.545.373
30	07	Canon Juegos de Azar	5.029.742.875	5.029.742.875	4.653.401.779	93%	4.638.009.379	15.392.400
6		Apoyo para el Mejoramiento de Sistemas de Agua Potable	715.102.869	55.000.000	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	660.102.869	0	0	0%	0	0
30	11	Royalties	55.000.000	55.000.000	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2023

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
7		Acciones para el Cuidado de los Recursos Naturales	393.299.700	393.299.700	272.799.700	69%	272.799.700	0
10	01	Recursos del Tesoro	198.299.700	198.299.700	77.799.700	39%	77.799.700	0
30	07	Canon Juegos de Azar	195.000.000	195.000.000	195.000.000	100%	195.000.000	0
8		Construcción y Refacción de Espacios Educativos	7.467.820.166	7.467.820.166	4.228.484.931	57%	4.228.484.931	0
30	03	FONACIDE	5.201.911.532	5.201.911.532	4.228.484.931	81%	4.228.484.931	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	804.509.804	804.509.804	0	0%	0	0
30	11	Royalties	1.461.398.830	1.461.398.830	0	0%	0	0
9		Equipamientos de Espacios Educativos	1.228.499.596	1.228.499.596	101.900.000	8%	101.900.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.032.000.000	1.032.000.000	101.900.000	10%	101.900.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	163.754.355	163.754.355	0	0%	0	0
30	11	Royalties	32.745.241	32.745.241	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
10		Provisión de Merienda Escolar	57.005.815.293	55.005.815.293	42.528.482.772	77%	32.223.195.664	10.305.287.108
10	01	Recursos del Tesoro	32.980.602.340	32.980.602.340	26.667.125.339	81%	16.382.880.231	10.284.245.108
30	06	Impuesto al Valor Agregado	15.820.069.035	15.820.069.035	12.817.111.086	81%	12.796.069.086	21.042.000
30	07	Canon Juegos de Azar	1.653.690.130	1.653.690.130	826.844.000	50%	826.844.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	6.270.109.948	4.270.109.948	2.217.402.347	52%	2.217.402.347	0
30	11	Royalties	281.343.840	281.343.840	0	0%	0	0
11		Provisión de Almuerzo Escolar	33.263.663.464	32.482.236.873	28.662.965.900	88%	23.932.809.724	4.730.156.176
10	01	Recursos del Tesoro	22.153.952.000	22.153.952.000	20.153.952.000	91%	15.423.795.824	4.730.156.176
30	03	FONACIDE	2.229.390.657	2.229.390.657	2.229.390.657	100%	2.229.390.657	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	6.000.000.000	6.000.000.000	4.180.729.027	70%	4.180.729.027	0
30	07	Canon Juegos de Azar	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	100%	1.000.000.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.880.320.807	1.098.894.216	1.098.894.216	100%	1.098.894.216	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2023

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
12		Capacitación Docente	8.287.089.414	8.287.089.414	6.846.225.339	83%	6.680.238.532	165.986.807
10	01	Recursos del Tesoro	48.445.000	48.445.000	48.445.000	100%	48.445.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	4.766.899.518	4.766.899.518	4.014.414.592	84%	3.996.164.785	18.249.807
30	07	Canon Juegos de Azar	1.393.116.289	1.393.116.289	1.393.116.289	100%	1.393.116.289	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.440.405.939	1.440.405.939	780.754.261	54%	633.017.261	147.737.000
30	11	Royalties	638.222.668	638.222.668	609.495.197	95%	609.495.197	0
13		Mejoramiento y Rehabilitación de Caminos Vecinales	776.631.143	776.631.143	612.626.965	79%	612.626.965	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	749.591.143	749.591.143	585.586.965	78%	585.586.965	0
30	07	Canon Juegos de Azar	27.040.000	27.040.000	27.040.000	100%	27.040.000	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2023

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
14		Pavimentación Tipo Asfáltico y Empedrados	12.579.751.560	12.579.751.560	9.185.844.534	73%	9.185.844.534	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	678.627.451	678.627.451	678.627.451	100%	678.627.451	0
30	07	Canon Juegos de Azar	233.275.589	233.275.589	233.275.589	100%	233.275.589	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	4.200.000.000	4.200.000.000	2.199.998.971	52%	2.199.998.971	0
30	11	Royalties	7.467.848.520	7.467.848.520	6.073.942.523	81%	6.073.942.523	0
15		Construcción de Puentes	500.000.000	0	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	500.000.000	0	0	0%	0	0
16		Construcción y Mantenimiento de Espacios Públicos	5.442.831.708	5.442.831.708	3.758.283.410	69%	3.758.283.410	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	200.753.470	200.753.470	200.000.000	99,62%	200.000.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	769.112.421	769.112.421	725.304.356	94%	725.304.356	0
30	11	Royalties	4.472.965.817	4.472.965.817	2.832.979.054	63%	2.832.979.054	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
17		Servicios de Asistencia Social	4.405.376.873	3.687.696.873	858.862.098	23%	745.481.398	113.380.700
10	01	Recursos del Tesoro	2.864.809.000	2.864.809.000	174.809.000	6%	114.025.000	60.784.000
30	07	Canon Juegos de Azar	30.470.775	30.470.775	166.000	1%	0	166.000
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.156.097.098	438.417.098	429.917.098	98%	429.917.098	0
30	11	Royalties	354.000.000	354.000.000	253.970.000	72%	201.539.300	52.430.700
18		Otorgamiento de Becas	15.050.000.000	15.050.000.000	14.766.935.555	98%	14.764.935.555	2.000.000
10	01	Recursos del Tesoro	1.200.000.000	1.200.000.000	1.200.000.000	100%	1.200.000.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	3.795.314.300	3.795.314.300	3.795.314.300	100%	3.795.314.300	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	10.054.685.700	10.054.685.700	9.771.621.255	97%	9.769.621.255	2.000.000
19		Asistencia para la Atención a la Primera Infancia	331.225.601	331.225.601	30.534.150	9%	30.534.150	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	331.225.601	331.225.601	30.534.150	9%	30.534.150	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
20		Apoyo a Actividades Culturales	110.570.700	110.570.700	100.500.000	91%	60.000.000	40.500.000
30	07	Canon Juegos de Azar	100.570.700	100.570.700	100.500.000	99,93%	60.000.000	40.500.000
30	08	Impuesto Inmobiliario	10.000.000	10.000.000	0	0%	0	0
21		Servicio de Asistencia Social a Comunidades Indígenas	10.000.000	10.000.000	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	10.000.000	10.000.000	0	0%	0	0
TOTAL ENTIDAD			190.077.431.895	178.957.795.895	134.983.294.366	75%	118.410.910.658	16.572.383.708

FUENTE MH - SIAF, del 01/01/2023 al 31/10/2023

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2023

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

- **Recursos del Tesoro Público** (FF 10): constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior.
- **Recursos Institucionales** (FF 30): son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguay y además las de afectaciones (Leyes) Especiales.
- **OF 01 Genuino – Recursos del Tesoro:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Hacienda, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado.
- **OF 03 FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América.
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/94 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Hacienda reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente.
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

*"Contribuir a la convivencia armónica
y el desarrollo sostenible del país".*

Misión:

*"Legislar y controlar en
representación del pueblo para la
consolidación del estado social de
derecho".*

Visión:

*"Un Poder Legislativo fortalecido y
comprometido con la sociedad".*



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py